



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SARGENTO LORES DE CAMOTE ISLA
Título Habilitante:	16-LOR-MAR/PER-FMC-2023-002
RUC:	20601827051
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / SAN PABLO
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	054-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan:	12/12/2023 - 12/12/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	2499.71
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CACERES DEL AGUILA LUIS ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CACERES DEL AGUILA LUIS ENRIQUE

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00169-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 11/06/2024, Término: 18/06/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00551-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00196-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	2.928U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 29, 21, 11, 26	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Maquira coriacea Capinuri	PC 01	2079.89	1425.59	1425.59
---	-----------------------------	-------	---------	---------	---------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	PC 01	402.536	2.819	64.868	2301,1%	16,1%
2	Maquira coriacea Capinuri	PC 01	2079.89	1425.59	35.523	2,5%	1,7%

Fuente: Resolución N° 00196-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 08:57:39

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.